PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	1 DE 4
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 173 DE 2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA: JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES, Propietario del Establecimiento de Comercio CONSULTEC INGENIERIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C. C. No. 1.094.240.370 expedida en pamplona Norte de Santander.
OBJETO: **"CONSULTORIA PARA LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DEL SISTERMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, CON LA ADQUISICION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y HERRAMIENTAS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION, TOLIMA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA VIABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR."**	
VALOR INICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($34.926.393.56) M/CTE.	
PLAZO: DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El plazo de Ejecución no podrá superar el 31 de Diciembre de 2025	
ADICIONES EN VALOR: N/A.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($34.926.393.56) M/CTE.	
REINICIO: 26 DE JUNIO DE 2025	**SUSPENSIONES:** ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 EL 30 MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO: 3 DE ABRIL DE 2025	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:** 27 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA, Secretario de Planeación e Información Municipal	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL - CONTRATO DE CONSULTORIA No. 173 DE 2025	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 12 de Marzo de 2.025 se expidió certificado de disponibilidad No. CD1 - 2025000229, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de $39.123.082.60, código 2.3.2.02.02.008.15 Estudios y Diseños para proyectos de inversión pública. FOLIO 65-66, Carpeta 1.

2.Que el 12 de Marzo de 2025, se expidió certificación del banco de proyectos código BPIN 2024735850008. Proyecto inmerso en el plan de desarrollo Municipio de Purificación 2024 – 2027, enmarcado en el eje estratégico: GOBERNANZA PARTICIPATIVA CON PARTICIPACION CIUDADANA, PROGRAMA: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. FOLIO 67, Carpeta 1.

3.Que el día 28 de Mazo de 2025, se suscribió aceptación de oferta No. 002 de 2025 correspondiente al contrato de Consultoría No.173 2025, por parte del doctor JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.240370 de Pamplona Norte de Santander, cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA VIABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR". FOLIO 400-406, Carpeta 2.

4.Que el día 28 de marzo de 2025, se expidió el registro presupuestal RP1 - 2025000566 por valor de $34,926.393.56, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 408-409, Carpeta 2.

5. Que el día 28 de marzo de 2025, se saldó certificado de Disponibilidad presupuestal SD1 - 2025000011 por valor de $4.196.689.04 por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 410, Carpeta 2.

6. Que el día 28 de marzo de 2025, se suscribe OTROSI aclaratorio debido a que por error humano e involuntario, se adjudicó erróneamente en la plataforma SECOP II el valor del contrato quedo por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS cuando en realidad debía quedar por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. Folio 412-413, Carpeta 2.

7. Que el día 31 de Marzo de 2025 el contratista presentó recibo de pago No. 2025001025, cancelando estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del contrato. FOLIO 411. Carpeta 2

8 Que el día 03 de Abril de 2025, se aprobó la póliza No. 49-46-101013833, (Anexo 0-1), mediante resolución No. 0-0021 de 2025. FOLIOS 414 al 422, carpeta 2.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	49-46-101013833 (anexo 0- 1)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 31/03/2025 Hasta 30/09/2025 Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) Meses más.	$ 3.492.639.36 Diez (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	49-46-101013833 (anexo 0- 1)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	Desde 31/03/2025 Hasta 30/11/2025 Por el termino de duración del contrato y seis (6) meses Más.	$ 3.492.639.36 Veinte (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	49-46-101013833 (anexo 0 -1)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 31/03/2025 Hasta 31/05/2028 Por el termino de duración del contrato y tres (3) Años más.	$ 3.492.639.36 Cinco (10%) del valor del contrato

9. Que el día Tres (03) de Abril de 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeación e Información Municipal el Doctor EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA, Secretario de Planeación e información Municipal y el señor JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES, con el objeto de firmar el Acta de Inicio del Contrato de consultoría No. 173 de 2025, Folio 423 carpeta 2.

10. El 10 de Abril de 2025, se radico documentos en la Secretaria de Hacienda y Administrativa, para pago de la primera parcial (1) por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.782.524,78.) M/Cte. Con Cuenta de Cobro 1, giro presupuestal de Gastos No. 662-2025000840 del 06 de Mayo de 2025 folios 424 al 468 CARPETA 2.

NOTA ACLARATORIA: se logra evidenciar que en el documento ACTA DE AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCION CONTRACTUAL – ACTA PARCIAL 01 casilla FORMA DE PAGO, se proyectó una forma de pago errada y distinta a la establecida en el contrato y los estudios previos, lo cual fue detectado por la oficina asesora jurídica y de contratación pero en el momento no pudo ser inmediatamente corregido ya que dicho formato se encontraba aprobado y publicado por el supervisor en la plataforma SECOP II.

11. El 06 de Mayo de 2025, se radico documentos en la Secretaria de Hacienda y Administrativa, para pago de la Segunda parcial (2) por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.782.524,78.oo) M/Cte. Con Cuenta de Cobro 2, giro presupuestal de Gastos No. 662-2025001064 del 15 de Mayo de 2025Folios 469 al 495 CARPETA 2.

NOTA ACLARATORIA: Que por error involuntario en la parte que dice N/A, siendo el correcto 01 se encuentra en el folio 472 antes.

12. Que el 30 de mayo del 2025, Por solicitud del contratista, mediante oficio del 26 mayo del 2025 se acordó por las partes a través del acta de comité No.1, tanto el supervisor como el contratista acordaron suspender el contrato por el término de dos (02) meses, por lo cual se firmó el acta de suspensión No.01, para las actividades propias del contrato de consultoría No. 173 de 2025, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA VIABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR". FOLIO 498-504. Carpeta 2.

Nota Aclaratoria: Una vez revisado el acta de reinicio se logra evidenciar que se estableció una prórroga de dos meses, la cual no fue necesaria suscribir en vista de que todos los productos fueron entregados dentro del término de ejecución del contrato y su terminación se llevó a cabo el día 27 de junio de 2025, por lo cual se aclara que no se hizo ninguna prorroga al presente contrato.

13. Que el 26 de junio del 2025, en comité Nro.02 y se firmó el acta de reinicio No.01, para las actividades propias del contrato de consultoría No. 173 de 2025, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA VIABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR". Folio 505-510. CARPETA 3.

14. Que el Supervisor/interventor del contrato de consultoría No. 173 de 2025, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA

VIABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", **Certifica** mediante acta de certificación final de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 722. CARPETA 3.

15. Que, mediante resolución No. 0-0059 de 2025 por medio del cual se aprueban las garantías exigidas en las modificaciones del contrato de consultoría No.173 del veintiocho (28) de marzo 2025 del 11 de julio de 2025, según póliza No. 49-46-101013833 (anexo 3), de compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubre vigencia de cumplimiento del contrato desde 31/03/2028 hasta 29/10/2025; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Desde el 31/03/2025 hasta 29/06/2028; calidad del servicio Desde 31/03/2025 al 29/12/2025, y que las garantías se encuentran vigentes al momento de la supervisión de la presente acta FOLIOS 695 - 711.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	49-46-101013833 (anexo 3)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 31/03/2025 Hasta 29/10/2025 Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) Meses más.	$ 3.429.639.36 Diez (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	49-46-101013833 (anexo 3)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	Desde 31/03/2025 Hasta 29/12/2025 Por el termino de duración del contrato y seis (6) meses Más.	$ 3.429.639.36 Veinte (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	49-46-101013833 (anexo 3)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 31/03/2025 Hasta 29/06/2028 Por el termino de duración del contrato y tres (3) Años más.	$ 3.429.639.36 Cinco (10%) del valor del contrato

16. Nota Aclaratoria: Al revisar la Resolución No.0-0059 del 11 de JULIO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.173 DEL VEINTIOCHO (28) DE MARZO 2025" se logra evidenciar que el anexo No. 2 no se relaciona en los considerandos de dicha resolución por lo cual es importante resaltar que dicho anexo no pudo ser aprobado en vista de que no cumplía con las garantías y parámetros exigidos al contrato en mención. Además, es importante resaltar que el primer envío realizado por el contratista del anexo No.3 fue rechazo debido a que no estaba firmado y tampoco se encontraba anexo el recibo de pago de dicha póliza, lo cual es requisito para su eficacia, cumplimiento y por consiguiente para su aprobación.

17. Que del folio 712 al 714 se realizó el acta de recibo a satisfacción de fecha 11 de julio del 2025, en tiempo comprendido del 3 de Abril al 27 de Julio del 2025.

18. Que la suscrita, en calidad de Secretaria General y de Gobierno, es competente para conocer la etapa pos contractual según Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024, por medio de la cual se reasume parcialmente la competencia en materia de contratación estatal y se hacen unas modificaciones al manual de contratación de la Alcaldía del Municipio de Purificación.

19. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

20 .Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista y recibido por el Alcalde de Purificación (Tolima) a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y/o en el informe de supervisión, suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

21. Se deja constancia que durante el plazo del contrato el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.3.2.02.02.008.15	2025000229	12/03/2025	$39.123.082,60.oo	2025000566	28/03/2025	$34.926.393,56

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	4 DE 4
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

2.3.2.02.02.008.15	SD1 2025000011	28/03/2025	$ 4.196.689.04	0	0	0

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$34.926.393.56	$34.926.393.56
RECURSOS MUNICIPIO	$0,oo	$0,oo
VALOR ADICIONADO (Cuando aplique)	$0,oo	$0,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$34.926.393.56	$34.926.393.56
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$19.565.099,56	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$15.361.344.oo.	$0,oo
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$0,oo	$34.926.393.56
SALDO A LIBERAR	$0,oo	$0,oo
VALOR DEL CONTRATO SUMAS IGUALES	$34.926.393.56	$34.926.393.56

22. Que una vez se cancele al contratista la suma de QUINCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 15.361. 344.oo.) MCTE, correspondiente al pago final las partes declaran encontrasen a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato de consultoría No. 173 de 2025.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y la interventoría.

Purificación Tolima a los, 23 OCT 2025

JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES
C. C. No. 1.094.240.370 expedida en pamplona Norte de Santander.
Contratista

EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeación e Información Municipal
Supervisor

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretaria General y de Gobierno
Delegatario de funciones en materia de contratación estatal según Decreto No. 0-0179 del 16 de Diciembre de 2024

Proyectó y elaboro: Orlando Rivera, Auxiliar Administrativo.

Revisión jurídica: Dra. Angélica Alexandra Osorio Solano, Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación